



RESOLUCION R-N° 1250-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2024

Expte. N° 554/23

VISTO estas actuaciones y los reintegros de fondos solicitados por los Sres. Arnoldo Nicolás ARAUZ URQUIZA y Luis Alfredo MENDOZA, personal contratado de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reconocimiento de gastos fueron gestionados como ayuda económica para que los mencionados puedan participar de la Semana de Integración Federal en el marco del Programa de "Gestión para el Desarrollo", basado en el intercambio de experiencias exitosas relacionadas con la gestión de políticas públicas, la innovación y el desarrollo productivo, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Chapadmalal desde el 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2023.

QUE obran en estas actuaciones desde fojas 6 a 24 los comprobantes de las erogaciones realizadas para su control y reconocimiento.

QUE con la debida autorización e indicación obrante en fs. 25, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 347/2024 (fs. 28 y vlt.) por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 61.710,00), y OPAC N° 348/2024 (fs. 29 y vlt.) de PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 32.944,82), a favor de los Sres. Arnoldo Nicolás ARAUZ URQUIZA y Luis Alfredo MENDOZA respectivamente.

QUE los pagos se efectuaron a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello, atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 94.654,82), por la ayuda económica otorgada para que los Sres. Arnoldo Nicolás ARAUZ URQUIZA y Luis Alfredo MENDOZA, personal contratado de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, participen de la Semana de Integración Federal en el marco del Programa de "Gestión para el Desarrollo", realizado en Buenos Aires y en Chapadmalal durante el 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizados los reintegros de fondos efectuados a favor de los siguientes agentes contratados de la SECRETARÍA GENERAL, por los motivos expuestos en el exordio:

- Sr. Arnoldo Nicolás ARAUZ URQUIZA, por la suma PESOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 61.710,00)
- Sr. Luis Alfredo MENDOZA por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 32.944,82).



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 554/23

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2024 y de acuerdo al siguiente detalle:

OPAC N° 347/24: R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	800,00
R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	60.910,00
OPAC N° 348/24: R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	3.524,80
R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	29.420,02

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1250-2024